

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES OBTENIDOS PARA QUE LA EMPRESA "MSP" RESPONDA POR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y NO CUMPLIDOS PARA LA REMODELACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DEL BOSQUE DE ARAGÓN.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VI LEGISLATURA.

P R E S E N T E

El pasado 8 de agosto de 2013, fue turnado a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen la proposición con Punto de Acuerdo **POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES OBTENIDOS PARA QUE LA EMPRESA "MSP" RESPONDA POR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y NO CUMPLIDOS PARA LA REMODELACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DEL BOSQUE DE ARAGÓN,** presentada por los Diputados Federico Döring Casar y César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42

fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I y XX, 62, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 32, 33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, elaboró el análisis de la propuesta con Punto de Acuerdo en cuestión, para someter a consideración de esta H. Asamblea legislativa el presente dictamen, al tenor siguiente:

PREÁMBULO

1.- El día 7 de agosto de 2013, los Diputados Federico Döring Casar y César Daniel González Madruga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, la propuesta con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES OBTENIDOS PARA QUE LA EMPRESA "MSP" RESPONDA POR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y NO CUMPLIDOS PARA LA REMODELACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DEL BOSQUE DE ARAGÓN.**

2.- Mediante oficio MDDPSRPA/CSP/1956/2013 de fecha 7 de agosto de 2013, fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo **POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES OBTENIDOS PARA QUE LA EMPRESA "MSP" RESPONDA POR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y NO CUMPLIDOS PARA LA REMODELACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DEL BOSQUE DE ARAGÓN.**



3.- Para dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el 8 de noviembre de 2013, con la finalidad de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el 28 de febrero de 2010 el Gobierno del Distrito Federal firmó con la empresa MSP un contrato para desarrollar un parque recreativo en el Bosque de Aragón.

SEGUNDO.- Que en declaraciones reproducidas por el periódico Reforma, informó que la empresa MSP, representado por Ignacio Carral Herrera, no ha realizado las obras citadas. ¹

TERCERO.- Que en la nota periodística referida, se precisa que el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruyó a la Consejería Jurídica, a la Oficialía Mayor y a la Secretaría del Medio Ambiente revisarán las bases del contrato de contraprestación con la empresa MSP.

CUARTO.- Que es necesario dar seguimiento a los avances que se tengan respecto a este tema, toda vez que en el Distrito Federal, son cada vez menos los espacios verdes y de recreación, y resulta fundamental preservar en buenas condiciones los que aún existen.

La Comisión de Administración Pública Local previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basan su dictamen en los siguientes:

¹ <http://reforma.com/ciudad/articulo/705/1409488>

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Bosque de San Juan de Aragón cuenta con una extensión territorial de 162.028 hectáreas (114 son arboladas y 12 pertenecen al área lacustre), se ubica en la Delegación Gustavo A. Madero; recibe 3 millones 500 mil visitantes al año, es la segunda área verde más grande del Distrito Federal.²

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la página web del Bosque de San Juan de Aragón el mismo cuenta con 10 zonas: balneario, casita sustentable, galería abierta campanas, embarcadero, humedal artificial, zona de cabañas, zona administrativa, planta de recuperación y el lago; sin embargo en contra parte en la página web planeta azul.com.mx, el 4 de julio de 2013, publicó una nota en la que señaló:

"El Bosque de Aragón luce deteriorado. Los principales atractivos del parque situado en la Delegación Gustavo A. Madero permanecen cerrados y, desde fuera, se ven abandonados y sin mantenimiento alguno.

El Centro de Convivencia Infantil, el Delfinario y el Balneario Popular no ofrecen actividades y en las puertas pueden apreciarse candados sellados.

Los paseantes acuden en búsqueda de un recorrido en el tren, pero sólo abre sábado y domingo, así que entre las únicas opciones quedan alquilar una bici auto o pasear en torno al lago, cuyo servicio de lanchas también desapareció.

² <http://www.sma.df.gob.mx/bosquedesanjuandearagon/>



La única área renovada está dentro del lago, en donde con 14 millones de pesos del Fondo Ambiental Público y la UNAM, el investigador de la Facultad de Química, Víctor Manuel Luna Pabello, desarrolló un humedal artificial.

Un pequeño parque con módulos plásticos de juegos infantiles, cercano al Metro San Juan de Aragón, está cerrado, para evitar el vandalismo, y abre los fines de semana, indicaron los trabajadores.

..."

TERCERO.- Que en declaraciones reproducidas por el periódico Reforma, se informó que la empresa MSP, representado por Ignacio Carral Herrera, no ha realizado las obras y tampoco ha pagado la contraprestación por la cual se le contrato.

CUARTO.- Que esta Comisión de Administración Pública Local considera que la proposición con punto de acuerdo de los Diputados Federico Döring Casar y César Daniel González Madruga, está debidamente motivada, y se coincide con el objeto de la misma en virtud de que ante la facultad y obligación de los Diputados de representar los intereses legítimos de los ciudadanos, en el caso concreto la conservación y preservación del medio ambiente en el Distrito Federal.

QUINTO.- Que la ausencia de información sustentada que existe al respecto y dado que no existen elementos que den certeza de las condiciones que prevalecen en el Bosque de Aragón, en relación con los trabajos contratados, este instrumento busca obtener información verídica sobre el asunto en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de acuerdo a lo solicitado en la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES OBTENIDOS PARA QUE LA EMPRESA "MSP" RESPONDA POR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y NO CUMPLIDOS PARA LA REMODELACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DEL BOSQUE DE ARAGÓN**; la Comisión de Administración Pública Local considera que es de resolverse y se:

RESUELVE

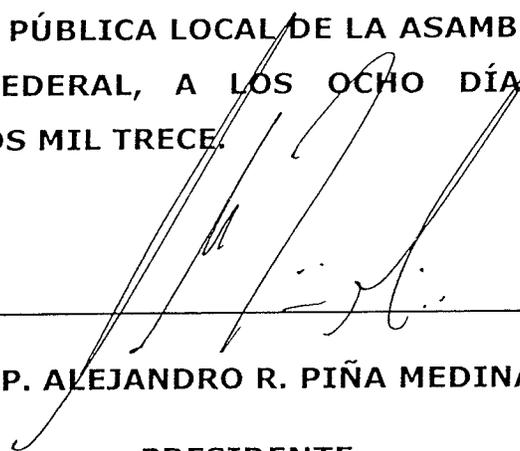
ÚNICO.- Que es de **APROBARSE** la proposición con punto de acuerdo **POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA, A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME QUE PERMITA CONOCER A DETALLE LOS AVANCES OBTENIDOS EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA "MSP" PARA LA REMODELACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DEL BOSQUE DE ARAGÓN.**

Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

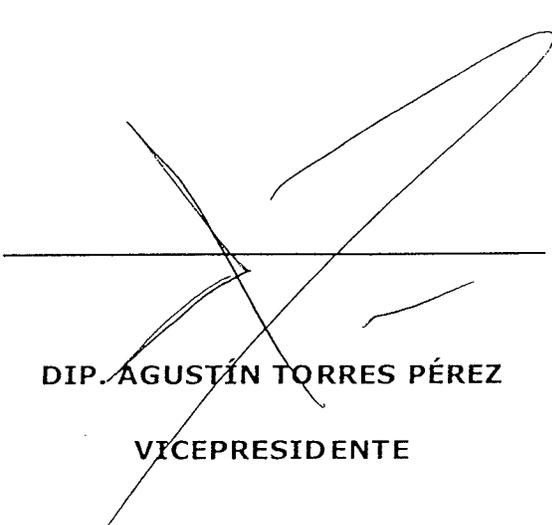


Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 8 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

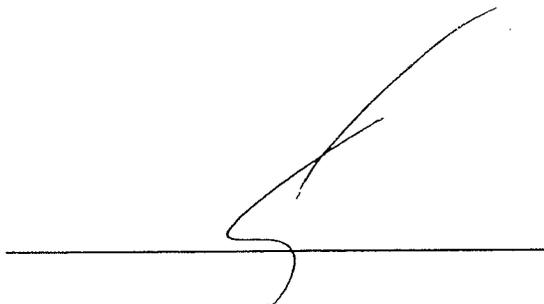
FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.



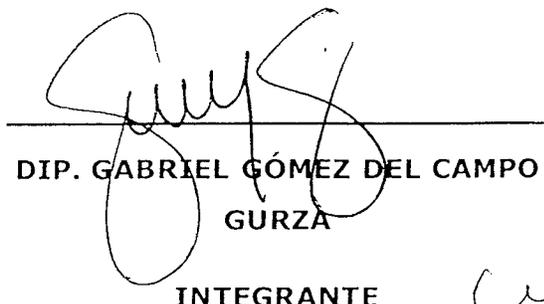
DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE



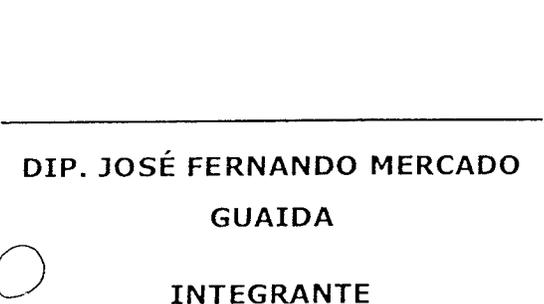
DIP. AGUSTÍN TORRES PÉREZ
VICEPRESIDENTE



DIP. ADRIÁN MICHEL ESPÍNO
SECRETARIO



DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO
GURZA
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO
GUIDA
INTEGRANTE



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME QUE DETALLE LOS AVANCES OBTENIDOS PARA QUE LA EMPRESA "MSP" RESPONDA POR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y NO CUMPLIDOS PARA LA REMODELACIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DEL BOSQUE DE ARAGÓN.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO
MAGOS

INTEGRANTE

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES

INTEGRANTE

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ
PÉREZ

INTEGRANTE

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO

INTEGRANTE